

I. Información legislativa

A) Unión Europea y Tratados internacionales

1. *Reglamento sobre el euro*.—Con fecha 17 de junio de 1997, se ha dictado el Reglamento CE número 1103/97 del Consejo, sobre determinadas disposiciones relativas a la introducción del euro, que será obligatorio y directamente aplicable desde su fecha en todos los Estados miembros. Se deroga el Reglamento CE número 3320/94, que se refería al ecu, y todas las referencias se entenderán hechas al euro. Su texto completo puede verse en el «Boletín de Información del Colegio de Registradores de España», número 31, de noviembre de 1997, página 2761.

B) Leyes nacionales

Leyes 40 y 41 de 1997, ambas de fecha 5 de noviembre, que modifican determinados artículos de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (*BOE* de 6 de noviembre).

Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (*BOE* de 15 de noviembre).

C) Leyes autonómicas

Aragón.—Ley de 30 de octubre. Estatuto del Consumidor.

Castilla y León.—Ley de 13 de octubre. Medidas transitorias en materia de urbanismo.

Madrid.—Ley de 15 de julio. Medidas urgentes en materia de suelo y urbanismo.

Murcia.—Ley de 18 de noviembre. Cámara Agraria de la Región.

País Vasco.—Ley de 7 de noviembre. Modificación de la Ley de la Función Pública Vasca.